

## **COMPROMISO N° 1: PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **CREACIÓN DE UN INVENTARIO DEL ARCHIVO Y REGISTRO DE LEYES**

INFORME DE LA ETAPA 3: EJECUCIÓN DEL INVENTARIO DE LEYES - FASE 1

FECHA: Agosto de 2022

#### **1. INTRODUCCIÓN**

En el marco del compromiso N° 1 del Primer Plan de Acción de Congreso Abierto del Senado de la Nación (participación ciudadana), se establecieron diversas actividades que comprometen el actuar mancomunado de sus distintas áreas, con miras a mejorar la accesibilidad a los documentos públicos sobre los que se asienta el trabajo legislativo y la información institucional que producen las diversas áreas del Senado, los legisladores y legisladoras; y las comisiones parlamentarias en el seno de sus debates.

Entre dichas actividades, se inscribe la creación de un Inventario del Archivo y Registro de Leyes, que se divide en tres etapas de trabajo: de diagnóstico; de exposición y discusión del informe de dicho diagnóstico; y de ejecución de las tareas correspondientes a la primera etapa de la elaboración del Inventario.

En la etapa de diagnóstico, la Dirección de Archivo y Registro de Leyes del Senado llevó adelante un profundo análisis y estudio sobre los documentos legislativos, expedientes, inventarios y fichas, juntamente con la elaboración de datos estadísticos acerca de dicha información, sus características de contenido, de soporte y conservación, que se expresó en un informe temático, donde se establecieron diversas fases de trabajo destinadas a cumplir con la creación del Inventario del Archivo y Registro de Leyes.

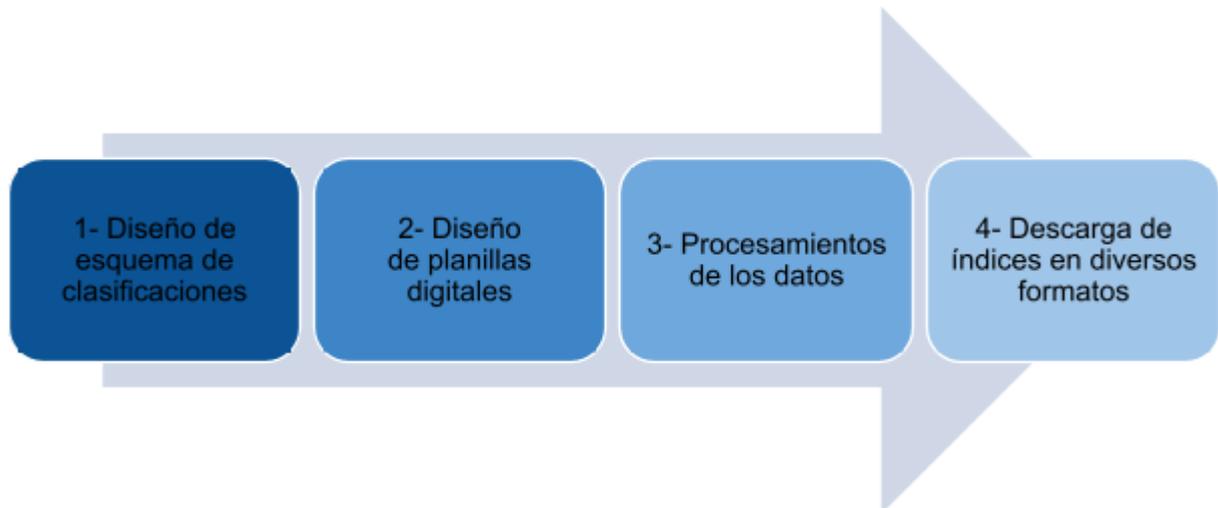
Posteriormente, se realizó la presentación, exposición y discusión de dicho informe de diagnóstico, oportunidad en la cual se compartieron sus resultados con las diversas áreas del Senado involucradas y con organismos interesados y actores participantes del Plan de Acción de Congreso Abierto.

Finalmente, en esta última etapa del Compromiso N° 1, se elaboró un informe de avance de la fase 1 de la creación del Inventario del Archivo y Registro de Leyes, a partir de los criterios temporales establecidos según el cronograma de trabajo definido en la etapa de diagnóstico inicial.

## 2. EJECUCIÓN DEL INVENTARIO DEL ARCHIVO Y REGISTRO DE LEYES

Tomando como base el estudio de diagnóstico ya mencionado y los resultados obtenidos, se proyectaron cuatro procesos consecutivos para la ejecución del inventario de leyes, teniendo en cuenta para ello: la organización interna del archivo; el sistema de búsquedas y referencias; la sociabilización de la información; la compatibilidad técnica y digital de formatos de base de datos; y las referencias en soportes analógicos.

*Procesos generales de ejecución:*



### 2.1 Esquema de clasificación y organización

**Tesaurus:** se creó un sistema de clasificación cerrado a fin de poder clasificar la documentación de forma continua. El esquema contiene distintas áreas de descripción que se plasman en el inventario, a saber:

- Datos de tipo y origen del documento.
- Datos del trámite parlamentario.
- Datos de la mesa de entrada.
- Datos de registro y guarda en archivo.
- Descripción física del expediente.
- Temas y subtemas.

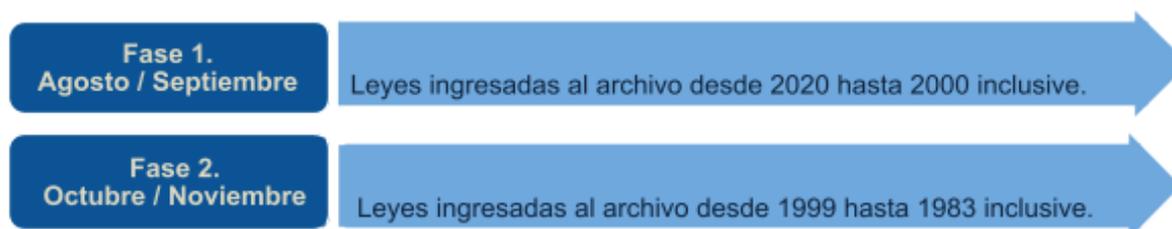
## 2.2 Inventario en planilla de Excel

El inventario es descargado en una planilla de Excel (soporte digital), con campos que abarcan la clasificación mencionada. En total se definieron 26 campos. Este archivo digital podrá utilizarse para:

- Búsquedas con filtros.
- Migración de los datos a sistemas de gestión de bases de datos.
- Generación de fichas en papel actualizadas (para búsquedas offline).
- Publicación de los inventarios y catálogos en redes o espacios de intranet.

## 2.3 Ejecución del Inventario

El objetivo para 2022 es inventariar las leyes desde 1983 hasta la actualidad (leyes recibidas por el archivo). Dadas las características de los expedientes de leyes el plan de ejecución del inventario consta de dos fases:



La carga es manual y se realiza siguiendo los criterios de manejo de base de datos (conformación de datos según tipo de campo, caracteres, variables y categorías, orden de columnas, entre otros). La organización de carga tiene doble entrada: hojas por año e inventario general.

## 2.4 Descarga de índices en diversos formatos

Una vez que se termine la carga en la planilla se exportarán los datos para crear fichas papel y catálogos impresos en un esquema Access o similar. De esta manera, las herramientas en soporte papel quedarán actualizadas al 2022 para poder buscar, sin conexión a Internet, cualquier expediente en el caso que sea preciso.

Asimismo, se migrará esa base de datos a un sistema de descriptor archivístico determinado por las autoridades de la Secretaría.

### 3. AVANCES DE LA CARGA DEL INVENTARIO DE LEYES EN EL SOPORTE DE PLANILLA ELECTRÓNICA

#### Fase 1 - Julio / Agosto

<b>Cantidad total de expedientes de leyes inventariadas</b>	<b>2305</b>
---	-------------

<b>Cantidad de leyes por año de sanción</b>	2020	<b>4</b>
	2019	<b>41</b>
	2018	<b>66</b>
	2017	<b>87</b>
	2016	<b>100</b>
	2015	<b>126</b>
	2014	<b>192</b>
	2013	<b>87</b>
	2012	<b>105</b>
	2011	<b>79</b>
	2010	<b>70</b>
	2009	<b>111</b>
	2008	<b>126</b>
	2007	<b>131</b>
	2006	<b>141</b>
	2005	<b>63</b>
	2004	<b>140</b>
	2003	<b>151</b>
	2002	<b>168</b>
	2001	<b>154</b>
2000	<b>163</b>	

<b>Cantidad de leyes según origen</b>	<i>Poder Legislativo</i>	Senadores	<b>1094</b>
		Diputados	<b>599</b>
	<i>Poder Ejecutivo</i>	<b>612</b>	

#### 4. CRONOGRAMA DE TRABAJO

<b>Procesos</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Sept.</b>	<b>Oct.</b>	<b>Nov.</b>
<i>Plan de Diagnóstico</i>	F								
<i>Ejecución del Diagnóstico</i>		F	F						
<i>Exposición de Informe y Discusión</i>				F	F	F			
<i>Ejecución Inventario Analítico - Fase 1</i>						En P	En P		
<i>Ejecución Inventario Analítico - Fase 2</i>							En P	En P	
<i>Ejecución Descarga de Referencias</i>									En P

F: Finalizado

En P: En proceso